



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/17504

28/09/2017

48633

AUTOR/A: SALUD ARESTE, María Isabel (GCUP-ECP-EM); SIXTO IGLESIAS, Ricardo (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

El presupuesto consignado en el presupuesto de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para el servicio 016 de información y asesoramiento jurídico para 2017 asciende a 1.044.750 euros.

Por otra parte, el Gobierno realiza una valoración muy positiva de este servicio. Desde su puesta en funcionamiento, hace ahora 10 años, el servicio ha crecido en el número de llamadas recibidas; y ha mejorado en varios aspectos: accesibilidad a personas con diversidad funcional, canales de acceso o número de idiomas en los que se presta el servicio. Además, varias compañías fabricantes de telefonía móvil han desarrollado funcionalidades dirigidas a que las llamadas al servicio no queden almacenadas en el registro de llamadas de los smartphones (BQ, Huawei, LG, SAMSUNG y ZTE).

El servicio está atendido por un equipo de profesionales con formación especializada en materia de violencia de género, de acuerdo con las directrices de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Además el personal recibe formación continua, organizada conjuntamente por la empresa adjudicataria del servicio y la Delegación del Gobierno.

El servicio 016 es un servicio de información y asesoramiento jurídico puesto en marcha por la Delegación del Gobierno en el ámbito de sus competencias. En el ámbito de la violencia de género existen más medios para facilitar información a las víctimas de violencia de género, como los teléfonos de información autonómicos, los Servicios Sociales autonómicos y las Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito; y más medios para facilitar asesoramiento, como el Turno de Oficio Especializado de los Colegios de Abogados y las Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito, entre otros.

Madrid, 12 de diciembre de 2017